



Al contestar cite el No. 2022-01-242218



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

Tipo: Salida Fecha: 11/04/2022 06:20:40 PM
Trámite: 16116 - OFICIO CAMARA DE COMERCIO (INSCRIPCION,
Sociedad: 900679765 - CONSTRUCCIONES PEÑ Exp. 89509
Remitente: 439 - GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACION Y
Destino: CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Folios: 2 Anexos: SI
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 439-098495

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
notificacionesjudiciales@ccb.org.co
Enviado por e-mail.

Ref.: Construcciones Peñalisa S.A.S., NIT. 900679765 – 5

Registro de confirmación del acuerdo de reorganización – Acta 2022-01-228867 del 8 de abril de 2022 y radicado 2022-01-230775.

Respetados señores,

Por medio del presente Oficio, informo que el juez del concurso mediante providencia judicial proferida en audiencia, contenida en el Acta de la referencia, resolvió, entre otras cosas:

Primero. Confirmar el acuerdo de reorganización de la sociedad Construcciones Peñalisa S.A.S. (...)

Tercero. Ordenar la inscripción de la presente decisión en la Cámara de Comercio y demás autoridades que lo requieran.

Lo anterior, en atención a que, dentro del proceso de reorganización de la sociedad de la referencia, se confirmó el acuerdo celebrado con la mayoría de los acreedores reconocidos en el proceso, conforme lo disponen los artículos 36 y 39 de la Ley 1116 de 2006 en concordancia con el artículo 5 del Decreto 2785 de 2008.

De manera que, respetuosamente, solicito se sirva inscribir en el Registro Mercantil del domicilio del deudor el (i) acta de la audiencia, adjunta, documento que contiene anexo la reproducción magnética de la diligencia, la transcripción de la parte resolutive de la providencia dictada, y (ii) el acuerdo de confirmación celebrado, adjunto.

Asimismo, le solicito emitir copia del certificado en el cual se acredite el cumplimiento de las órdenes impartidas.

Cordialmente,



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000

Colombia





Veronica Ortega Alvarez

VERONICA ORTEGA ALVAREZ

Coordinadora Grupo de Procesos de Reorganización y Liquidación A

TRD: ACUERDOS

Anexos: Acta 2022-01-228867 del 8 de abril de 2022 y radicado 2022-01-230775